



RESOLUCIÓN 163/2019

Río Grande, 20 de Septiembre del 2019

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Diego Hernán Bustos DNI 30.972.514, Matrícula Provincial N°268, el día 19/09/2019 por correo electrónico del colegio, mediante la cual manifiesta la voluntad de cancelar la deuda y solicita financiamiento para hacer efectiva la misma;

La Ley provincial N° 884 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de su solicitud, el Ing. Diego Hernán Bustos adeuda a este colegio en concepto de cuotas anuales de colegiación la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$11.000,00);

Que en la solicitud de financiamiento propone como forma de cancelación realizarlo en cuatro (4) cuotas mensuales consecutivas con el siguiente esquema de cancelaciones: una cuota de Pesos TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00) y tres cuotas de Pesos DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00);

Que se ha decidido dar lugar a la solicitud planteada aceptando el plan de pagos propuesto en su solicitud, a fin de que el matriculado pueda habilitar su matrícula conforme lo establecido en la Ley Provincial 884;

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego:

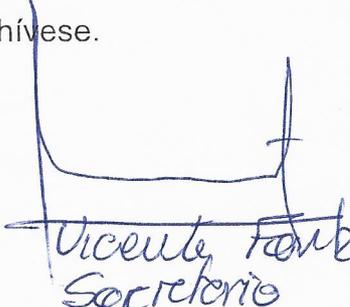
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar lugar a la solicitud de cancelación de deuda del Ing. Diego Hernán Bustos DNI 30.972.514, Matrícula Provincial N°268, conforme a los considerandos de la presente, estableciendo un plan de pagos de cuatro (4) cuotas mensuales consecutivas de acuerdo al siguiente esquema de pago: una cuota de Pesos TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00) cuyo vencimiento operará el día 10/10/2019; y tres cuotas de Pesos DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), cuyos vencimientos operarán los días 30/10/2019 la segunda cuota, el día 30/11/2019 la tercera y la cuarta el día 30/12/2019.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese al Sr. Diego Hernán Bustos y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Vice-Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Vicente Fomb
Secretario